



Liceo Salesiano "Monseñor Fagnano"
...Educar Evangelizando y Evangelizar Educando.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Estimado/a Apoderado/a, tengo el deber de informar lo siguiente en cuanto a la calidad de los alumnos prioritarios y preferentes para el año en curso.

ALUMNOS PRIORITARIOS: Son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

REQUISITOS:

- a) Estar inscrito en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, el Programa de Ingreso Ético Familiar o el Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según su calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.
- c) Si no cumple con los criterios anteriores, y no cuenta con calificación socioeconómica, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- d) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, y no cuenta con calificación socioeconómica, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.

IMPORTANTE: Si han sido clasificados según los criterios c) o d), deben contar con calificación socioeconómica en el plazo de un año, o podrían perder su calidad a partir del año escolar siguiente. Para mayor detalle vea el artículo 2° de la Ley SEP.

ALUMNOS PREFERENTES: Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

Si el estudiante no posee RUN nacional y se encuentra matriculado con IPE, deberá acercarse a una Oficina de Atención Ciudadana Ayuda Mineduc para consultar y, si es alumno prioritario, obtener su certificado.

Si el alumno no es calificado como prioritario pero la familia considera que cumple con los requisitos debe solicitar revisión de antecedentes en los periodos establecidos, vaya a <https://www.ayudamineduc.cl/> y en el menú principal haga click en "Certificados en Línea", escoja la opción "Otros Tipos de Certificados", seleccione "Certificado de Alumno/a Prioritario/a o Preferente 2026", luego ingrese el RUN del alumno y su fecha de nacimiento, revise los criterios en el "Informe de alumno prioritario o preferente 2026" y si, considera que los cumple,



Liceo Salesiano "Monseñor Fagnano"
...Educar Evangelizando y Evangelizar Educando.

haga click en el botón "APELAR" que aparece al final; y luego en el formulario que se despliega registre los siguientes datos:

- Fecha de nacimiento del estudiante.
- Número de teléfono.
- Dirección de correo electrónico.
- En "Detalle Apelación" describir y fundamentar la solicitud.
- Escriba el código de validación que entrega la página Web.

Luego haga click en enviar apelación.

Para saber si un alumno es prioritario o preferente debe ingresar a <http://certificados.mineduc.cl/> con el RUN del alumno, fecha de nacimiento y número de documento, y podrá descargar e imprimir el certificado que lo acredita.

El apoderado/a debe revisar de manera anual la calidad de su estudiante y ante cualquier inconsistencia en la información se sugiere revisar las fechas anuales del proceso de apelación las cuales son a mediados de cada año (entre junio y julio). En caso de presentar dudas se puede comunicar con la Trabajadora Social del establecimiento.